



**Concejo Comunal**

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24**

En Copiapó a 18 días del mes de agosto del año 2009 y siendo las 8:45 horas se da inicio a la sesión ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Maglio Cicardini Neyra y con la presencia de la Concejala Anelice Veliz K. y los Señores Concejales Don Mario Bordoli V., Don José Fernández Q., Don Juan Carlos Mellibovsky L, Don Christian Guzmán R, Don Cristian Sierralta Veliz.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, Doña Emma Susana Gaete Castillo, Secretaria Municipal. Se encuentran presentes en la sala: Directora de Control Doña Norma Mejías Araneda, Asesoría Jurídica Don Patricio Arriagada, Directora Desarrollo Comunitario Doña Elvira Maldonado Herrera.

**ASUNTO:** APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°23

Los señores concejales proceden a la revisión del acta.

**ACUERDO:** se aprueba por unanimidad.

### **1.- CASOS SOCIALES GRAVES**

Caso Social de Doña Silvia Manzano Gamboa, solicita aporte económico para el co- financiamiento para la compra de un audífono intra canal para su hijo Marcos Castillo Manzano, por la suma de \$471.000.-

**ACUERDO:** se aprueba por unanimidad.

Caso Social de Don Adiel Hurtado Arancibia, solicita co- financiamiento para adquirir una Endoprótesis de Cadera metal-metal, padece de Coaxtrois severa izquierda con discapacidad física del 50%, por la suma de \$946.856.-

**ACUERDO:** se aprueba por unanimidad.

Caso Social de Doña María Sierralta Araya, quien solicita pieza 3X6 mts<sup>2</sup>, para resolver graves problema habitacional y así mismo acoger a sus dos hijos que en la actualidad se encuentra con medida de protección favorable para el Hogar Residencial Sendero en la Comuna de Caldera.

**ACUERDO:** se aprueba por unanimidad, pieza 3x6 mts<sup>2</sup>, forrada y con instalación eléctrica, solicitando a la Directora (s) DIDECO, se realice el seguimiento con asesoría profesional.

**Caso Social de Don Walterio Álvarez Páez,** solicita apoyo económico para solventar gastos médicos por un monto de \$2.119.234.- por concepto de una deuda de \$12.2119.234.- a la Corporación Arturo López Pérez, a causa de una cirugía Cáncer Gástrico.

**ACUERDO:** se aprueba el aporte económico para co-financiar gastos Médicos, con la consideración de revisar la disponibilidad de presupuesto y la acción administrativa correcta en virtud de hacer efectivo el aporte.

## **2.- PRESENTACION DE LOS AVANCES ESTUDIO RIO COPIAPO EXPONE SEREMI (S) DON PATRICIO VILLARROEL**

Da a conocer en lo medular los avances del Plan Regulador de la Comuna, en la ocasión presentan el Seccional Río – Copiapó-observaciones y respuestas.

De acuerdo al art. 43° de la Ley de Urbanismo y Construcción, al art. 2.1.11 de la ordenanza general de urbanismo y construcción y al Decreto Alcaldicio N° 778 de fecha 23 de abril 2009 se comenzó a exponer la modificación del plan Regulador Comuna de Copiapó, sector río Copiapó.

Interviene la Arquitecto del MINVU Doña Rocío Díaz.

Estudio desde viel hasta Ricardo Vallejo

Menciona que de acuerdo a cronograma correspondió realizar las siguientes acciones;

Audiencia presentación a la Comunidad: 13 de mayo 2009

Término de la exposición : 9 de junio 2009

Inicio periodo de observaciones : 10 de junio 2009

Término periodo de observaciones : 24 junio 2009

**Observación N°1** realizada por la Cámara Chilena de la Construcción, solicita hacer extensible al sector entrepuentes la condición de permitir como usos de suelo la localización de un terminal de transporte público.

**Observación N°2** realizada por Desarrollo Inmobiliario ubicado en el terreno Los Claveles N°10, la observación apunta a dos temas;

1° a modificar el trazado de la costanera norte por el plan.

2° a modificar la zonificación del terreno afectado.

**Observación N°3** realizado por inmobiliaria Familiar, lotes 2b y 2c, resultantes de la subdivisión del lote 2 del ex fundo Palermo, inscrito a fojas 14.504 n° 2.302 del conservador de Bienes Raíces de Copiapó.

En esta observación se plantean tres temas:

1° en referencia a que la densidad actual del Plan Regulador Comunal vigente es 150 hab/há mientras que de la propuesta de modificación la densidad establecida es de 100 hab/há.

2° se relaciona frente a la posibilidad de acceder a una densidad de desarrollo de 800 hab/há la ordenanza propuesta permite 5 pisos de altura solicitando se amplíe a 8 pisos la altura permitida.

3° se solicita mover el trazado de la costanera sur en cinco metros hacia el norte.

Intervención señores(a) concejales(a)

**Concejal Mellibovski;** consulta con relación a la observación n°2, que pasa con los propietarios que tienen locales comerciales, ¿que pasaría si se pasa solo a residencial?

Respuesta: que el uso de suelo lo permite, al aplicar la nueva normativa ese uso quedaría congelado sin posibilidades de expansión.

**Concejal Guzmán;** consulta si al ampliar esta zona residencial mixto afecta a los anteproyectos presentados por las inmobiliarias que ya están construyendo.

Respuesta: Director DOM Municipal indica que ya existen dos proyectos en ejecución y un anteproyecto que están a la espera de cuanto les va afectar.

**Concejal Guzmán;** a modo de complementar la pregunta anterior - se quiere en realidad que esa zona sea un lugar de expansión de edificios y casas- lo planteo como duda y si existen proyectos en ejecución que se ajuste a la normativa; la idea es de no seguir extendiendo esa zona como crecimiento inmobiliario de la ciudad, toda vez que particularmente no me parece bien extender la ciudad hacia ese lado, en una oportunidad este concejal solicito a la SEREMI una propuesta integral para la comuna para poder evaluarla.

Respuesta: se ha levantado al portal la propuesta al Plan Regulador, lo que va a tardar a lo menos dos años para tener ese estudio que este concejo en su oportunidad tendrá para revisar y aprobar o proponer cambios.

**Concejal Mellibovsky;** hace mención que se construyo un edificio de la Santa Beatriz, sin ascensor, donde la gente tiene que subir los balones de gas al quinto piso y tienen esos balones de gas en sus casas. Este tema lo revisamos en Concejo, donde el Director de la DOM Municipal informó que la municipalidad no tiene incidencia en esa decisión toda vez que son vivienda tipificadas como sociales, eso le parece increíble "se espera un accidente o que pase algo", debemos pensar en la ciudad que queremos construir y como la queremos construir.

**Concejal Guzmán;** comenta que de acuerdo a lo expresado las observaciones son de las inmobiliarias, no se ve la participación de los ciudadanos, por lo tanto estima que es un proceso que así no sirve, no son los ciudadanos los que opinan de la construcción de su ciudad, invita a la SEREMIA hacer una ejerció más cercano entendiendo que los recurso humanos son pocos pero se puede complementar.

Respuesta: indica la Arquitecto MINVU, existe una propuesta en el Ministerio de hacer una reforma a la ordenanza, con mayor participación ciudadana, como el ejemplo de Vitacura donde realizaron un plebiscito que fue vinculante y rechazaron las modificaciones, en esta ocasión en la Comuna de Copiapó se desarrollaron diversas iniciativas, exposiciones, información radial, a través de los medios escritos, se hizo el esfuerzo. El SEREMI(S) indica que todo proceso es perfectible, y ese es el esfuerzo que se está realizando, con bastante compromiso. El espíritu es reforzar la participación de la comunidad.

Indica la Profesional al Señor Presidente que lo que corresponde ahora es que se puedan revisar las consultas y las respuestas, para que luego se puedan presentar nuevamente a la comunidad estas intervenciones se puedan dar a conocer la propuesta de modificación al plan regulador, con un plazo de 30 días, para luego ingresarlo al sistema de evaluación impacto ambiental, y publicar en el diario oficial y convertirlo en un cuerpo legal vigente.

El Señor Presidente consulta si sólo hubo tres observaciones- se le responde que sí- de esta manera le da la palabra al Asesor Urbanístico Municipal.

El Asesor Urbano indica que ha sido de especial interés de la SEREMIA la construcción de este instrumento, que tiene que ver con el desarrollo de la ciudad con énfasis en desarrollar el borde de río, lo principal que busca este instrumento es regular el uso de suelo de manera más específica de lo que existe; actualmente en plan regulador en el espacio de rio, costaneras, y uso de suelo es genérico, y lo que intenciona este nuevo instrumento lo primero es definir el eje del rio y como eje de río a través de obra hidráulica definir su ancho que es la base para que la gestión inmobiliaria se pueda desarrollar.

En ese sentido las observaciones que se presentan de acuerdo a aumentar la densidad y las alturas es pensar en un modelo de ciudad asociado a un borde rio a un borde parque de costaneras con alturas de 8 pisos, esto permite ir construyendo una imagen de paisaje de borde río hasta una parte que es Diego de Almagro.

De acuerdo a las observaciones que se han planteado y la propuesta de acogerlas o no acogerla, lo que corresponde es votarla o darle una segunda vuelta y además viene un proceso de una nueva audiencia pública, para dar a conocer las modificaciones.

El Señor Presidente indica que estas son las instancias para discutir y poder incorporar la impronta que se quiere para la Comuna, por cuanto esta administración desde el comienzo a generado la apertura de compartir con los Señores Concejales cada una de las inversiones lo mismo con los Funcionarios de la administración, la idea es conocer lo

que tienen como proyectos los Servicios, somos representantes de la comunidad, por tanto ser categórico en decir que es distinta la mirada que tienen los servicios con relación a la mirada de la municipalidad con respecto al desarrollo de la comuna, como por ejemplo la explosión de nuevas vivienda de parte del SERVIU a llevado a tener un tremendo desorden en la ciudad sin accesibilidad y conectividad, por lo tanto hemos sido elegidos por la comunidad para que responsablemente podamos revisar e incorporar nuevas iniciativas que sean compatibles con el proyecto de ciudad.

El SEREMI indica al Señor Presidente que reconoce la facultad de este concejo para poder dirimir, no obstante quisiera mencionar que de acuerdo a él cronograma establecido se verán retrasados. Así mismo quisiera no dejar pasar la ocasión para dar a conocer la coordinación existente entre nuestra SEREMI y esta municipalidad, donde estamos dispuestos a trabajar en forma conjunta y poder llevar a cabo cada una de las iniciativas que el Gobierno de Chile ha dispuesto para la Región y las Comunas.

**Concejal Veliz;** quisiera señalar que desde que la SEREMIA a presentado este proyecto desde sus inicios, siempre a contado con su complacencia; porque efectivamente se intervienen un sector importante de nuestra Comuna que hoy no tienen nada –si estuviera en nuestra manos el poder agilizar a la velocidad de las necesidades estas obras sería el ideal- pero no es posible, por tanto he consultado al Asesor Urbanístico con relación a presentar la respuestas de las observaciones a la audiencia, si ésta nuevamente puedan hacer nuevas observaciones a lo que él me ha contestado que sí es posible encontrar nuevas observaciones, y sin lugar a dudas esto retrasa aún más la inversión en la Comuna, por ello independientemente de respetar su decisión Señor Presidente, sería bueno ponernos plazo, vuelve a insistir las inversiones en la Comuna no solo permite avanzar, sino además generar más y mejores posibilidades de empleo en la Comuna.

Señor presidente consulta a los Señores(a) Concejales(a), si alguien quiere agregar algo más- le da la palabra a el Secretario de Planificación Comunal, con el consentimiento de los presentes.

El Secretario Comunal de Planificación; -solo aportar que la intencionalidad del Señor Alcalde ha sido de permanente preocupación por cada uno de los temas y sobre toda a potenciado el trabajo mancomunado con otros Servicios, en ese ejercicio es que este Secretario considera importante que en estos procesos prime la confianza y para generar la confianza es importante que quienes toman la decisión tengan toda la información, por ello es necesario tener un trabajo con el concejo para poder decodificar todos estos elementos para poder determinar los manifiestos de intenciones que tiene este instrumento, de tras de todas las observaciones existe una intencionalidad; por ello la importancia de transparentar la información para que la decisión sea vinculante con los intereses e imágenes que queremos de Comuna.

Señor Presidente solicita al Secretario, hacer esa exposición en la próxima sesión, para que a partir de ello poder tomar una decisión.

**ACUERDO:** se acuerda tener una próxima reunión de Concejo, para contar con mayor información y poder votar las observaciones.

### **3.- RATIFICA NOMBRE DE LOTEOS, CALLES Y PASAJES.**

Solicitud de modificar nombres, calles y pasajes, para la Villa la Rinconada de San Fernando II.

Para tal efecto se detalla:

- Calle Central oriente : Calle Damiana Argandoña
- Pasaje N° 8 : Manuel Cortázar Hernández
- Pasaje N° 12 : José Oliva Oliva

**ACUERDO:** se aprueba por seis votos a favor y una inhabilidad del Concejal Guzmán.

### **PUNTO VARIOS**

#### **1.- SOLICITA SESION EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR PROPUESTA PATENTE DE ALCOHOLES.**

**ACUERDO:** se informará con anticipación la fecha a realizar.

#### **2.- SOLICITA SESION EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR ESTATUTOS CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL Y DEPORTIVA.**

**ACUERDO:** se informará con anticipación la fecha a realizar.

#### **3.- SE PONE A DISPOSICION DE LOS SEÑORES(A) CONCEJALES(A) INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL 2do TRIMESTRE DEL AÑO 2009.**

**ACUERDO:** se toma conocimiento de parte de los Señores(a) Concejales(a), del informe presupuestario y financiero del 2do trimestre del año 2009.

### **PUNTOS VARIOS SEÑORES(A) CONCEJALES(A)**

#### **CONCEJAL BORDOLI;**

1.- Solicita se revise los antecedentes que a presentado don Washington Puebla.

2.- Informa que fue invitado por el MOP, para ver el tema de captación de Aguas Lluvias.

**CONCEJAL FERNANDEZ;**

1.- Solicita se reconsidere la apelación de la solicitud de cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes de Doña Ruth Briones (adjunta solicitud de apelación)

El Señor Presidente solicita a los(a) Señores(a) Concejales(a), de acuerdo a la solicitud del Concejal Fernández y a la discusión abierta de la sesión, solicita se pueda votar esta apelación.

**ACUERDO:** se aprueba el cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes perteneciente a Doña Ruth Briones, por cinco votos a favor y dos votos en contra, Concejal Mellibovsky y Concejal Sierralta.

**CONCEJAL MELLI BOVSKY;**

1.- comenta que escucho al ex Presidente Lagos, quien manifestó que a nosotros en el futuro se nos va a medir por la emisiones de carburo, comentario con el que yo concuerdo y eso me trajo a la memoria de una larga discusión que tuvimos en este concejo que particularmente perdió con su postura, en la construcción de una termoeléctrica en la Hacienda Castilla, el único lugar que tenemos salida al mar. Y en virtud de la discusión mediática que se ha dado en los últimos días, quisiera proponer a este Concejo la posibilidad de poder revisar nuevamente el cambio al plano Regulador que permitió esta concesión.

Señor presidente se compromete hacer un estudio y presentarlo a este Concejo lo antes posible.

**CONCEJAL GUZMAN;**

1.- Primero quisiera poder evaluar nuevamente la solicitud de la Srta. Karla Suarez Riff, quien aporta nuevos antecedentes.

Señor Presidente informa que de acuerdo a los antecedentes y al dialogo abierto que se dio en la sala, propone evaluar administrativamente la posibilidad de aporte y ver la posibilidad de que la solicitante exponga al Concejo.

2.- Comenta que fue invitado a la Comisión de Defensa del Senado, a exponer en materia relacionada con la vulneración de Defensa Nacional y otros documentos extraviados en internet.

El Señor Presidente hace entrega a los Señores(a) Concejales(a), la agenda de trabajo que mantuvo los días que estuvo en comisión de servicios, señala que esta información se entregará en cada ocasión que realice estos cometidos.

Se cierra la sesión siendo las 10:45 horas